



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 de Marzo de 2019

**SR. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN FDO. DEL V. DE CATAMARCA.
DANIEL ZELAYA
S...../.....D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, con motivo de presentar el siguiente Proyecto de Comunicación y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a los fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.

Sin otro motivo me despido de Usted atentamente.



CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

AUTOR: *Concejal Alicia Paz de la Quintana*

ASUNTO: S/ **solicitar** al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza N° 6518/16; la cual dispone **La Puesta en Valor y Recuperación Histórica de la Plaza “El Maestro” e inmediaciones**, pertenecientes a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.



FUNDAMENTO

El presente proyecto de comunicación puesto a consideración de los Señores Concejales, tiene como fin, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área competente de cumplimiento a la Ordenanza N° 6518/16; la cual dispone la puesta en valor y recuperación histórica de la Plaza “El Maestro” e inmediaciones.

La iniciativa surge con motivo de brindar una solución a los reclamos expresados por los vecinos de la zona quienes observan el deterioro progresivo que viene sufriendo la plaza en estos últimos tiempos, ya que se trata de un espacio público de gran concurrencia de vecinos de diferentes sectores de la ciudad.

Cabe destacar que la Plaza El Maestro integra uno de los principales corredores turísticos de la ciudad, porque se encuentra ubicada camino a la Gruta de Nuestra Madre del Valle. En la misma se observa varias falencias como ser el deterioro del parqueado, escasez de bancos, mal estado de las caminerías internas y externas, basureros rotos, juegos infantiles arruinados por el paso del tiempo etc.



Es necesario considerar favorablemente lo expuesto, con el fin de corresponder las inquietudes de nuestros representados y satisfacer las demandas de la comunidad en general, promoviendo fundamentalmente sus intereses.

Por todo lo expresado, y, teniendo en cuenta el fundamento de la Ordenanza N° 6518/16, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Comunicación, tanto en lo general como en lo particular.



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL**

Sanciona la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza N° 6518/16; la cual dispone “**La Puesta en Valor y Recuperación Histórica de la Plaza El Maestro e inmediaciones**”, pertenecientes a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

